



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de abril de 2022
TR. N° 0143-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de abril de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0143-2022-R-UNALM.- La Molina, 25 de abril de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante carta N° 54-2022-CEDEE, de fecha 19 de abril de 2022, la Directora del Centro Estratégico de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento, informa que el Ing. Rodolfo Marquina Rodríguez ha salido de vacaciones según su reprogramación desde el 18 de abril al 02 de mayo de 2022, para efectos de encargatura del cargo de Director de Centros de Producción de Bienes y Servicios, donde sugiere que sea encargado a su persona, de esa forma continuar con los procesos administrativos del puesto; Que, a fin de dar continuidad a las labores del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, labor de gran importancia para los proyectos y actividades en este periodo de emergencia sanitaria, y conforme a lo solicitado se procede a disponer la encargatura del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional Agraria La Molina por el periodo de las vacaciones autorizadas; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Encargar a la Ing. Emily Chris Castro Aroni, las funciones de la Dirección del Centro de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional Agraria La Molina, del 18 de abril al 02 de mayo de 2022. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

C.C.: OCL,R,DIGA,URH



SECRETARIO GENERAL